

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

65.469/06. *Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre la solicitud de sucesión por cesión en el título de Marqués de Montemira.*

Don Gonzalo Sanchiz del Rosal ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montemira, por cesión que del mismo le hace su padre, don Gonzalo Sanchiz Mendaro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE DEFENSA

65.352/06. *Anuncio de la Comandancia General de Baleares-Instructor de Expedientes Gubernativos. Comparecencia para notificación del reservista temporal don Óscar Hernández Trapero. Expediente Gubernativo FT-17/2005.*

Con sujeción a todo cuanto determina el artículo 59, párrafo cuarto, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación, al reservista temporal don Óscar Hernández Trapero, con DNI 43548542C, de la Resolución del Expediente Gubernativo FT-17/2005, acordada por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/98, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; el interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante el Instructor del procedimiento, destinado en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandancia General de Baleares, calle Palau Reial, n.º 20, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constancia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 2006.—Teniente Coronel Auditor, Instructor, Antonio Gili Pascual.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

65.153/06. *Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Delegación de Economía y Hacienda de Málaga, aprobando expediente 1/2007 de subasta pública de los diez inmuebles que a continuación se relacionan, propiedad de la Administración General del Estado, y acordando su publicación.*

Visto el expediente 1/2007 de Subasta Pública de los inmuebles que se relacionan, esta Delegación acuerda su

aprobación y remisión al Boletín Oficial del Estado para su publicación.

Lugar, día y hora de celebración: Avda. de Andalucía núm. 2, planta 3.ª (Salón de Actos de la Delegación), Málaga. Día 10 de enero de 2007 a las 10:00 horas.

La Mesa de la Subasta estará presidida por el Sr. Delegado de Economía y Hacienda, y formarán parte de la misma un Abogado del Estado, el Interventor y el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado que actuará de Secretario, con voz y voto.

Información sobre el expediente: Planta octava del edificio citado (Sección de Patrimonio del Estado).

Por Resolución de fecha 25 de octubre de 2006, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado la iniciación de los expedientes de enajenación.

Relación de inmuebles a subastar:

1. Local número 1 destinado a comercio, aparcamiento o trastero. Situado en la planta semisótano del Bloque 1, Conjunto Sun Beach, Urbanización Playa del Sol, Estepona (Málaga). Superficie construida 694 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona, finca 39980. Esta construcción no existe físicamente; se trata de un solar sin edificar. La inscripción corresponde a la división horizontal de las futuras construcciones. Tipo de licitación en primera subasta: 22.930 euros.

2. Local número 2 situado en la planta baja del Bloque 1, Conjunto Sun Beach, Urbanización Playa del Sol, Estepona (Málaga). Superficie construida de 342 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona, finca 39982. Esta construcción no existe físicamente; se trata de un solar sin edificar. La inscripción corresponde a la división horizontal de las futuras construcciones. Tipo de licitación en primera subasta: 108.708 euros.

3. Local número 3 situado en la planta baja del Bloque 1, Conjunto Sun Beach, Urbanización Playa del Sol, Estepona (Málaga). Superficie construida 342 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona, finca 39984. Esta construcción no existe físicamente; se trata de un solar sin edificar. La inscripción corresponde a la división horizontal de las futuras construcciones. Tipo de licitación en primera subasta: 108.708 €.

4. Parcela de terreno o solar en Málaga. Superficie de 69 metros cuadrados que linda: Norte, en línea de 3 metros con Pasaje Manuela Nogales; Sur, en otra línea de 3 metros con calle La Unión; al Oeste en otra línea de 23 metros con casas números 10 y 12 de la calle Edisson; al Oeste en otra línea de 23 metros con resto de la finca de la que se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, finca 5119. Tipo de licitación en primera subasta: 146.090 euros.

5. Local comercial número 57 en la planta semisótano del Conjunto Pueblo Calahonda Park, Mijas (Málaga). Superficie de 300 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, finca 22545. Tipo de licitación en primera subasta: 19.362 euros.

6. Local comercial en planta sótano de la segunda fase del Sector A de Capistrano Playa, Nerja (Málaga). Superficie de 500 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, finca 14096N. Tipo de licitación en primera subasta: 3.150 euros.

7. Urbana. Finca número 14. Aparcamiento al aire libre marcado con el número 10, en la planta baja del Edificio Manuela, calle Casablanca número 26, Torre-

molinos (Málaga). Superficie 13,12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca 11611. Tipo de licitación en primera subasta: 7.560 euros.

8. Urbana. Aparcamiento al aire libre marcado con el número 17, en la planta baja del Edificio Manuela, calle Casablanca, número 26, Torremolinos (Málaga). Superficie 14,10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca 11623. Tipo de licitación en primera subasta: 7.560 euros.

9. Vivienda en calle Pintor Pedro Sáenz, número 5 (hoy número 7), planta segunda, puerta 4, en Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, finca 5/11510/A. Superficie 58,62 metros cuadrados. Cuota 2,51%. Tipo de licitación en primera subasta: 94.130 euros.

10. Piso con anejos (VPO) en calle Sabinillas, número 1, bloque 10, planta 2, puerta C, Barriada Sagrada Familia (Málaga). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca 11.127. Superficie 50,38 metros cuadrados. Cuota 5%. Tipo de licitación en primera subasta: 86.100 euros.

Málaga, 7 de noviembre de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.

MINISTERIO DE FOMENTO

65.348/06. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja por la que se convoca al levantamiento de actas previas de la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Construcción de: «Autovía Camino de Santiago (A-12). Tramo: Hervías-Grañón. Provincia de La Rioja». Clave: 12-LO-5000.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 24 de abril de 2006 se aprueba el proyecto de construcción antes indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara la urgencia de ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEP y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Bañares, Corporales, Grañón y Santo Domingo de la Calzada, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas